

JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 3.430/2020

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DEL PROYECTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "LA GRULLA" A UBICAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

Expte.: RE-20/051

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

Se abre un plazo para información pública respecto a la solicitud de autorización administrativa previa presentada por la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, del proyecto siguiente:

1. Alcance:
 - Planta Solar Fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes "LA GRULLA"
 - Línea Subterránea de Media Tensión, 20 KV, desde estaciones de potencia de la Planta Solar Fotovoltaica "La Grulla" hasta nuevo Centro de Seccionamiento
 - Centro de Seccionamiento equipado con dispositivo anti-verti-

do a la red de distribución

- Línea Subterránea de Media Tensión, 20 KV, desde Centro de Seccionamiento a Apoyo de entronque en línea aérea MT particular existente

2. Promotor: CONFEDERACIÓN HIGROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

3. Potencia Instalada: 9 MWp

4. Términos municipales afectados: Palma del Río (Córdoba)

5. Ubicación planta fotovoltaica: Paraje "El Calonge", Palma del Río (Córdoba)

6. Finalidad de la Instalación: Alimentación eléctrica para estaciones de bombeo

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 063 910

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular de la Delegación del Gobierno en Córdoba, deberán presentarse en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 26 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.